



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.243.1

MAT: APRUEBA CONTRATO DORY
CABEZAS CASTRO, AUXILIAR DE
SERVICIOS, POR LICENCIA
MÉDICA EN EL JARDIN INFANTIL
"SANTA LUCIA".

LAJA, **26 NOV. 2015**

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 52 de fecha 24.11.15 de la Directora del Jardín Infantil "Santa Lucía", autorizado por Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Dory Magdalena Cabezas Castro celebrado con fecha 25.11.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 25 de noviembre 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Dory Magdalena Cabezas Castro
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Santa Lucía"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	25 de noviembre de 2015
Hasta	Término licencia médica presentada por la Sra. María Muñoz González
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. María Muñoz González
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/